

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS CMA-010-2025

SUBSANACION DE EVALUACION

Señores

ASOSUPRO

Carrera 33 # 37 - 35, Barrio Centro

Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-010-2025, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Estimados señores:

Por medio de la presente se allega la documentación pertinente para subsanar las observaciones realizadas mediante la evaluación de la propuesta, como se observa a continuación:

OBSERVACION 1:

1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.</p>	<p align="center">NO CUMPLE. Se evidencia que no se allega el certificado de accionista de aval</p>
----	---	--

RESPUESTA 1: Se anexa el certificado de la composición accionaria de la empresa RH6 INGENIEROS SAS.

OBSERVACION 2:

7.	<p>VERIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.</p>	<p>NO CUMPLE. Se procede a consultar los antecedentes y uno de los integrantes NO SE ENCUENGA REGISTRADO (RH6 INGENIEROS SAS NIT: 901.753.247-1)</p>
----	---	--

RESPUESTA 2: se anexa el certificado de antecedentes ordinario de la Procuraduría General de la Nación.

OBSERVACIÓN 3:

10	VERIFICACION DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	NO CUMPLE
----	---	-----------

RESPUESTA 3: se anexa el certificado REDAM de cada uno de los miembros del consorcio.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERVIA LA GAITANA 2025
Nombre del representante legal JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
C. C. 1.120.578.739 de San Jose del Guaviare
Matrícula profesional 091037-0552912 CND
Dirección de correo TV 20 C 14 A 10 BRR VILLA ANGELA
Correo electrónico ingenierojoseluis12@gmail.com
Telefax N/A
Ciudad SAN JOSE DEL GUAVIARE


R/L: JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
CONSORCIO INTERVIA LA GAITANA 2025

**ASOSUPRO
RECIBIDO**
Nombre: Camila Avila
C.C. 1-121-943-772
Fecha: 28-03-25 Hora: 02:42 PM

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO LADY DAYANA VELASCO REY IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.120.579.080 DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y TARJETA PROFESIONAL No. 256.554-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICO:

Que, la Persona Jurídica **RH6 INGENIEROS SAS** identificada con el Nit. 901.753.247-1 posee un capital suscrito y pagado de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500,000,000.00) MCTE, correspondiente a QUINIENAS (500) acciones de un valor nominal de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) MCTE.

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR	%PART.
YEINER ALEXANDER HERREÑO SUAREZ C.C. 1.007.294.657 de Villavicencio	247.5	\$247.500.000	49.50%
JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ C.C. 1.120.578.739 de San José del Guaviare	247.5	\$247.500.000	49.50%
OCS SOLUCIONES SAS NIT.900.852.973-1	5	\$ 5.000.000	1.00%

Dada en San José del Guaviare, con destino al **INTERESADO** a los VEINTIOCHO (28) días del mes de Enero del año 2025.

Cordialmente,


LADY DAYANA VELASCO REY
Contador Público T.P. 256.554-T



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267286408



PIB
09:22:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RH6 INGENIEROS SAS identificado(a) con NIT número 9017532471:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

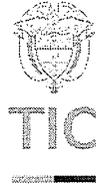
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17345012 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/03/2025 04:41 PM



Código Verificación: **R7GPM6X34D**

Válida hasta: **24/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1120578739 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/03/2025 04:52 PM



Código Verificación: **ZACN923LSG**

Válida hasta: **24/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 010 DE 2025

Señores
ASOSUPRO
Carrera 33 # 37 – 35
Villavicencio – Meta

Referencia: Proceso de Contratación No. CMA 010 de 2025

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE 4.35 KM EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Estimados señores:

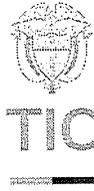
HERNEY ABRIL ARDILA, en mi calidad de representante legal de **INGECAT S.A.S** en adelante el hago entrega del documento solicitado en el numeral 10 de la evaluación jurídica del proceso de la referencia.

10. VERIFICACION DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) - NO CUMPLE.
– Se entrega el certificado REDAM del Representante Legal de la empresa.



R/L: HERNEY ABRIL ARDILA
INGECAT S.A.S

**ASOSUPRO
RECIBIDO**
Nombre: Comité Asita
C.C. 1-121-943 742
Fecha: 25-03-25 Hora: 02:42 PM



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17349930 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/03/2025 04:51 PM



Código Verificación: STPFX2NBLM

Válida hasta: 24/06/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**